



Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

## PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fehadiecisieste de Septiembre de dos mil trece, se ha resuelto:

### **54. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA".**

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de servicios "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, se dispone la adjudicación del contrato mencionado y se propone su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Resultando que por informe del Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por la entidad "KONE ELEVADORES, S.A."

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 11/09/2013.

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- La adjudicación del contrato de servicios MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES Y APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA "" a favor de la entidad "KONE ELEVADORES, S. A." por un precio total, por los 2 años de prestación del servicio, de VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS DE EURO (26.496,00€) excluido I.V.A., y por consiguiente ordenar la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 17 de Septiembre de 2013

El Secretario

